



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad
Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de Empresa

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y
EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 7 DE ABRIL DE
2017, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS
PARA LA COFINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN
PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD DE LOS ESTUDIANTES TRAS LA
SUBSANACIÓN DE ERRORES DE LAS SOLICITUDES DENEGADAS EN LA
RESOLUCIÓN DE 23 DE MARZO DE 2017**

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, a través del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, tras el período establecido para la subsanación de errores en la Resolución provisional de fecha 23 de marzo de 2017, ha resuelto conceder las ayudas que se relacionan en el ANEXO I para la cofinanciación de actividades de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes, siendo el criterio para su concesión no competitivo con la finalidad de que el mayor número posible de titulaciones realicen actividades formativas en los respectivos Centros de la Universidad de Granada.

Las acciones cofinanciadas se podrán desarrollar hasta el 30 de septiembre de 2017. El importe de la ayuda tendrá como objeto la subvención de material publicitario y publicaciones (hasta el 35% de la ayuda), material fungible (hasta el 35%), abono de honorarios a ponentes (hasta el 75%) y gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de ponentes, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente (hasta el 100%).

Las ayudas se abonarán en la cuenta orgánica, funcional y económica que los Centros solicitantes de la ayuda proporcionen, una vez tramitados los gastos por parte de dichos Centros y previa presentación de las memorias técnica y económica antes del día 31 de octubre de 2017.

El importe de las ayudas se destinará a financiar exclusivamente los gastos ocasionados por la realización de las actividades reflejadas en la solicitud de participación, y no podrá superar el coste real y efectivo de la actividad, computando a estos efectos, cualquier otro ingreso o subvención que se haya podido percibir para la misma actividad o proyecto.

Los criterios utilizados por la Comisión para evaluar las solicitudes presentadas han sido los siguientes:

- a) Porcentaje de la cofinanciación de las actividades a desarrollar.
- b) El número de beneficiarios.
- c) El carácter innovador de la actividad.
- d) La viabilidad de la propuesta.
- e) La concreción de las acciones.
- f) Los posibles resultados, impacto y transferencia de los mismos.
- g) Ajuste de la propuesta a los objetivos de la convocatoria



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad
Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de Empresa

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad se reserva el derecho de realizar un seguimiento de las actividades cofinanciadas y requerir la documentación complementaria que se considere oportuna, al objeto de completar la justificación de la actividad. Asimismo, la documentación generada por las distintas actividades deberá respetar el manual de identidad corporativa de la Universidad de Granada e incorporar el logotipo del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. y/o el del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas.

Granada, 7 de abril de 2017

Fdo.: José Antonio Naranjo Rodríguez
Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad
Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de Empresa

ANEXO I

**RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE
ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD DE LOS
ESTUDIANTES**

CURSO 2016/2017

TITULACIÓN	ACTIVIDAD	CUANTÍA €
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL (CEUTA)	III J. SOBRE ÁMBITOS Y PERFILES PROFESIONALES DEL EDUCADOR SOCIAL: IDEAS PARA LA INICIACIÓN PROFESIONAL Y LA INSERCIÓN LABORAL	850
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, INGENIERÍA INFORMÁTICA Y GADE (CEUTA)	SEMINARIO SOBRE EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE; MUY BIEN, LLEGA EL FINAL DE GRADO Y AHORA QUÉ... SEMINARIO SOBRE SALIDAS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA INGENIERÍA INFORMÁTICA Y LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	800
EDUCACIÓN INFANTIL	ITINERARIOS DE FORMACIÓN Y SALIDAS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA	650
EDUCACIÓN SOCIAL	III ACCIONES FORMATIVAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE TITULADOS/AS EN EDUCACIÓN SOCIAL	800
PEDAGOGÍA	VI ACCIONES FORMATIVAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS EN PEDAGOGÍA	1.000
GRADO EN INGENIERÍA CIVIL	FORO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD DE LA INGENIERÍA CIVIL	750
GRADO EN MEDICINA	JORNADAS DE DESARROLLO PROFESIONAL EN MEDICINA: VÍA MIR Y ALTERNATIVAS PROFESIONALES AL MIR	1.200